

LÍNEA ICO INTERNACIONALIZACIÓN 2012

Clientes

Autónomos, entidades públicas y privadas (empresas, Fundaciones, ONG's, AAPP...), (empresas españolas, incluyendo domiciliadas en el extranjero con mayoría de capital español).

Inversiones financiables

En todos los casos, las inversiones deberán realizarse fuera de territorio nacional.

- Adquisición de activos fijo, nuevos o de 2ª mano
- Adquisición de empresas
- IVA, siempre que esté ligado a la inversión
- Adquisición de vehículos turismo hasta 30.000 € (más si son adquiridos en España)

Inversiones posteriores al 01.01.2011 y ejecutarse en el plazo de 1 año desde la financiación

Financiación máxima

Hasta el 100% de la inversión (incluido IVA) con un **máximo de 10 MME**

Modalidad

Préstamo o Leasing

Plazos

3 años sin carencia; 5/0, 5/1; 7/0, 7/1; 10/0, 10/2; 12/0, 12/2

Tipo de interés

- Eur. 6M + coste de captación (bonificado en 0,35%) + **margen (1,80% sin carencia ó 1,65% con carencia)**
- Exento de comisiones para el cliente